



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El recibo 0001-00000017, presentada por la diseñadora Beatriz Barbosa por honorarios correspondientes a tareas de Diseño Gráfico en el Área Tecnología Educativa de la Facultad y;

CONSIDERANDO:

que dichas tareas de diseño gráfico se realizaron durante el mes de junio;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago a la Diseñadora Beatriz Barbosa del recibo 0001-00000017, por un monto total de \$ 2672,00 (pesos dos mil seiscientos setenta y dos con 00/100) por tareas de diseño gráfico se realizaron durante el mes de junio del corriente año

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de fuente 16 del área Central

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, **14 JUL 2014**
RESOLUCIÓN N° 909
e.s.

Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES